

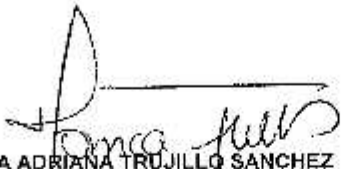
**LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DE CARLOS ORLANDO URUEÑA LOPEZ contra LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO
NACIONAL RADICADO BAJO EL NÚMERO 2017-029**

IBAGUE 21 DE NOVIEMBRE DE 2017, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN SENTENCIA DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2017 NUMERAL SEPTIMO PROFERIDA POR ESTE DESPACHO

COSTAS A CARGO DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL Y A FAVOR DEL DEMANDANTE	
COSTAS	
GASTOS PROCESALES	\$ 60.030,00
TOTAL	\$ 60.030,00

MAS AGENCIAS EN DERECHO EQUIVALENTES A:

EN PRIMERA INSTANCIA: UN (1) SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE


MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA

Radicación: N° 2017-029
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Carlos Orlando Urueña López
Accionado: Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional



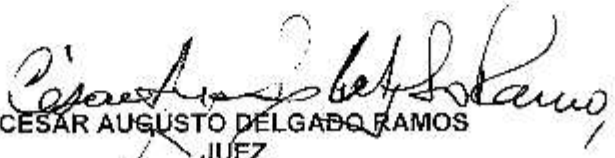
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, veintiuno (21) de noviembre de dos mil diecisiete (2017).

Radicación: No. 2017-029
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: CARLOS ORLANDO URUEÑA LOPEZ
Demandado: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL.

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaria del Despacho y que obra a folio 78, conforme lo ordenado en el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

**Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué**